



сiрао





SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR Y ADULTA MAYOR LGBT EN GUATEMALA: SEGUN SU PROPIA PERCEPCIÓN

Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos
Humanos (CIPAC), Costa Rica

Red Nacional de la Diversidad Sexual y VIH de Guatemala
Asociación Lambda

Febrero 2021

CREDITOS

Coordinación de la investigación:

M.B.A Daria Suarez Rehaag

Trabajo de campo:

Red Nacional de la Diversidad Sexual y VIH de Guatemala, Asociación Lambda

Ami Hernández

Franklin Morales

Salma Ruiz

Carlos Romero Prieto

Metodología, análisis y aspectos técnicos:

Stefan Khittel, MA, MSc.

Financiamiento:

Pan para el Mundo

© **Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), 2021**
Reservados todos los derechos.

Esta publicación puede reseñarse, citarse, reproducirse o traducirse libremente, en parte o íntegramente, siempre y cuando se acredite su procedencia. No se permite su venta o su uso en conexión con fines comerciales.

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo

6-7 pag

Introducción

8-10 pag

Objetivos de la investigación

Metodología

Procedimiento de muestreo de las entrevistas a personas LGBT mayores y Adultas Mayores

Resultados

12-13 pag

Legislación Guatemalteca para la protección de las personas adultas mayores

Muchas leyes, poca ejecución

Consideraciones sobre el marco legal para PAM en Guatemala

16-27 pag

Necesidades, expectativas y perspectiva a futuro: entrevista a personas LGBT

La educación y el empleo de las personas LGBT

La situación familiar y de vivienda de las personas mayores LGBT

El sistema de salud y las personas mayores LGBT

La discriminación vivida de las personas LGBT

El uso del tiempo libre de las personas mayores LGBT

La situación de la pareja adulta mayor LGBT

Los derechos para los adultos mayores y adultos mayores LGBT

Servicios u opciones de servicios para la población adulta mayor LGBT

Conclusiones

28-29 pag

Algunas recomendaciones

30 pag

A largo plazo

A corto y mediano plazo

Anexo 1 – Ficha técnica

31 pag

Anexo 2 – Cuestionario

32-39 pag

Indice de Gráficos

Gráfico 1: Distribución de personas entrevistadas según esquema LGBT y otro

9 pag

Gráfico 2: distribución según ingreso de hogar

17 pag

Gráfico 3: Tipo de seguro médico de las personas entrevistadas

20 pag

Gráfico 4: Tipos de discriminaciones frecuentes contra la población LGBT	22 pag
Gráfico 5: Pasatiempos preferidos de la población LGBT mayor	23 pag
Gráfico 6: Derechos importantes para PAM LGBT	25 pag

Índice de Cuadros

14-15 pag

Cuadro 1: Legislación en torno a Adultez Mayor de Guatemala

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se realiza con la intención de mostrar los principales resultados de una investigación con propósito exploratorio y diagnóstico realizada en Guatemala con el objetivo de analizar la situación de las personas LGBT, mayores y adultas mayores, la oferta de servicios de cuidado y atención, las principales barreras que existen y las necesidades específicas de atención y cuidado de esta población.

El trabajo de campo de este estudio se realizó entre febrero y septiembre del 2020 (debido a algunas barreras logísticas producidas por la Pandemia de COVID-19) y contempla el análisis de entrevistas a personas mayores y adultas mayores LGBT (concretamente mayores de 49 años para personas LGB cisgénero y 40 años para personas transgénero). Los principales hallazgos sobre Guatemala se presentan en este informe. De manera concreta, la muestra se encontró conformada por 41 personas. El presente estudio toma un carácter de investigación cuantitativa con diseño transeccional exploratorio.

En cuanto a la oferta de hogares y centros de atención públicos y privados, se determinó que efectivamente no hay oferta estatal adecuada y sensible y las ofertas privadas de parte de las religiosas no se dirigen a la población adulta mayor LGBT. Es así que debido a estos motivos no se lograron concretar entrevistas y por tanto las indagaciones en centros de cuidado de la población adulta mayor.

Las personas LGBT mayores entrevistadas señalan como importantes obstáculos: a) el ámbito social violento contra la población LGBT, en especial las agresiones en contra de la población mayor y adulta mayor LGBT y b) la ausencia de apoyo por parte del Estado. Tanto con la formulación de las leyes como en su papel de defensor de los derechos vigentes, el Estado le falla a su población mayor y adulta mayor LGBT. La desprotección entonces es doble: no hay protección física y ni tampoco contra abusos verbales. La población trans es, especialmente, víctima de esa doble discriminación. Además, existen fuertes tradiciones culturales en la sociedad de Guatemala que discriminan a la población LGBT en general. Las mujeres lesbianas y bisexuales mayores son especialmente perjudicadas en el ámbito económico.

Además, el constante contexto violento contra la población LGBT y las poblaciones adultas mayores se ve intensificado ante la ausencia de apoyos y acciones afirmativas por parte del Estado. En cuanto a esto último se continúa encontrando que las personas trans representan la población que más vivencia los efectos adversos de esta doble discriminación ante las negativas, incluso, del reconocimiento de su identidad de género por el Estado y su aparato institucional, a la que se le suma la constante discriminación ya existente en la sociedad guatemalteca hacia la población LGBT en general.

En términos generales los vacíos legales colocan a las poblaciones investigadas en condiciones de desprotección y refuerzan la necesidad de crear leyes que protejan sus derechos de forma específica y visible. Las perspectivas sobre el futuro en términos de necesidades de atención y cuidado no son alentadoras, la mayoría afirma que tendría que recurrir a su familia, aun cuando ésta no acepte su orientación sexual o identidad de género. También, el tema de la vivienda se vuelve fundamental,

ya que casi no existe la posibilidad de entrar en centros de atención permanentes o de residencia.

Por otra parte, para crear zonas seguras para la población adulta mayor LGBT se necesita sustento en una legislación adecuada y no discriminatoria, empezando con el derecho a la salud, a la vivienda digna y a la jubilación justa y digna. Asimismo, se menciona la necesaria legalización del matrimonio igualitario, cuya inexistencia causa graves problemas legales a las parejas LGBT.



INTRODUCCION

El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), junto con la Red Nacional de la Diversidad Sexual y VIH de Guatemala (REDNADS) y su socia, Asociación Lambda, realizaron este estudio, para analizar la situación de las personas LGBT mayores y adultas mayores, la oferta de servicios de cuidado y atención, las principales barreras estructurales y/o institucionales que existen, así como las necesidades específicas de atención y cuidado de esta población.

Objetivos de la investigación

1. Analizar la oferta respetuosa o en su defecto, las principales barreras para servicios de cuidado y atención a personas adultas mayores LGBT.
2. Identificar las necesidades de atención y cuidado, así como las formas en que están haciéndole frente a sus necesidades de cuidado las personas LGBT adultas mayores.
3. Identificar la inclusión o invisibilización del envejecimiento y la vejez en los planes de vida de las poblaciones LGBT.
4. Identificar las principales preocupaciones para hacer frente a esta etapa de la vida por parte de poblaciones LGBT.
5. Identificar necesidades existentes entre la población LGBT para una vejez digna.

Para dar respuesta a estos objetivos se realizaron entrevistas a personas gays, lesbianas, bisexuales y trans. También, se planteó aplicar encuestas a personal que labora en centros de cuidado y atención a personas adultas mayores, sin embargo no se lograron concretar. A continuación, se detalla la metodología y resultados del estudio, así como las principales conclusiones. Adicionalmente se hizo una revisión de la principal legislación identificada relacionada con la población adulta mayor.

Metodología

Estrategia:

Para conocer las necesidades de la población gay, lesbiana, bisexual y trans mayor y adulta mayor, así como la oferta de servicios disponibles, se propuso un estudio descriptivo mediante el desarrollo de una encuesta a directores y directoras de centros de atención para personas adultas mayores y entrevistas a personas gays, lesbianas y trans mayores y adultas mayores. En el caso de los centros de personas mayores no se lograron realizar las encuestas por no existir una red institucionalizada y por la resistencia de aquellos a los que se pudo identificar a aceptar ser parte del estudio.

Además, se revisó la legislación concerniente a la población adulta mayor en Guatemala en busca de abordajes legales o menciones en la ley sobre la población adulta mayor o población LGBT.

Procedimiento de muestreo de las entrevistas a personas LGBT mayores y Adultas Mayores¹

Las personas fueron seleccionadas a partir de contactos preexistentes seguidos por la técnica de bola de nieve, buscando dentro de lo posible, la mayor variabilidad en términos de orientación sexual e identidad de género en las zonas urbanas de Guatemala: Antigua y sus alrededores. A estas personas se les aplicó una entrevista semiestructurada con una duración de aproximadamente 40 minutos en promedio.

Con el fin de profundizar en las necesidades de las personas LGBT adultas mayores, se propuso realizar entrevistas a entre 45 personas y 100 personas entre gays, lesbianas, bisexuales y personas trans. Se logró entrevistar a 41 personas en total repartidas de la siguiente manera:

- 21 hombres gays mayores de 49 años.
- 4 hombres bisexuales mayores de 50 años.
- 4 mujeres lesbianas mayores de 50 años.
- 6 mujeres trans mayores de 40 años.
- 2 hombres trans mayores de 40 años
- 4 personas mayores de 40 con autoidentificación diversa.

Gráfico 1

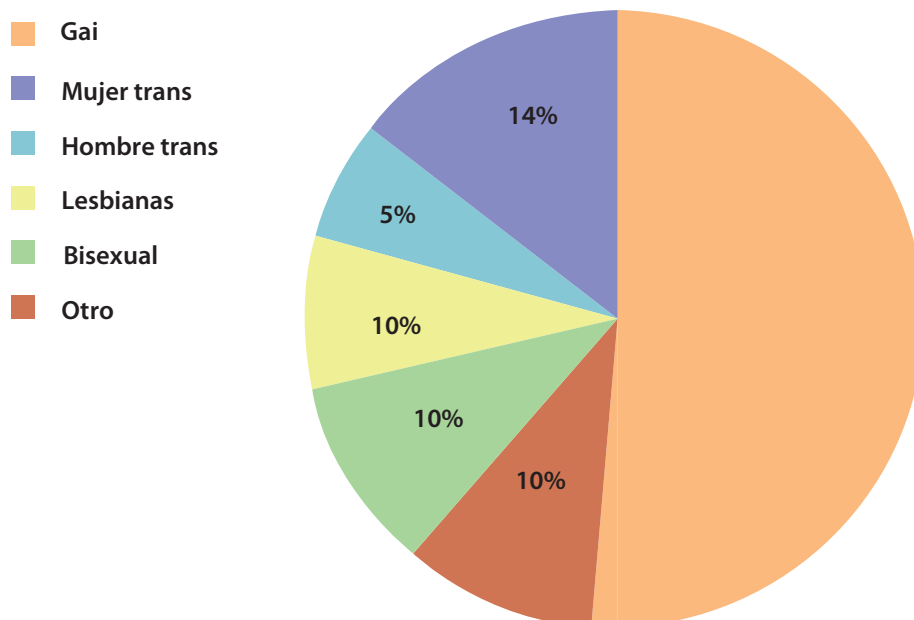


Gráfico 1: Distribución de personas entrevistadas según esquema LGBT y otro. Fuente: Elaboración propia.

¹ En el caso de la población trans en Latinoamérica, la expectativa de vida ronda entre los 35,5 años como mínimo y 41,25 como máximo, considerablemente menor que el promedio para el resto de personas en Latinoamérica (75 años). Esto se debe a las condiciones de vulnerabilidad que les afectan: homicidios transfóbicos, abusos policiales, mala atención en hospitales, exclusión laboral, uso de silicona industrial, violencia social y política y empobrecimiento. (REDLACTRANS, 2013, La transfobia en América Latina y el Caribe). Por esta razón, si bien se buscará entrevistar a personas trans adultas mayores, es posible que sea difícil cumplir con el número de entrevistas, por lo que, buscando acercarse a la expectativa de vida se decidió tomar los 40 años como edad mínima para realizar las entrevistas a personas trans. Aun cuando esta población no sea considerada legalmente adulta mayor, las entrevistas permitirán identificar las necesidades de cuidado y atención particular a las que estas se enfrentarían.

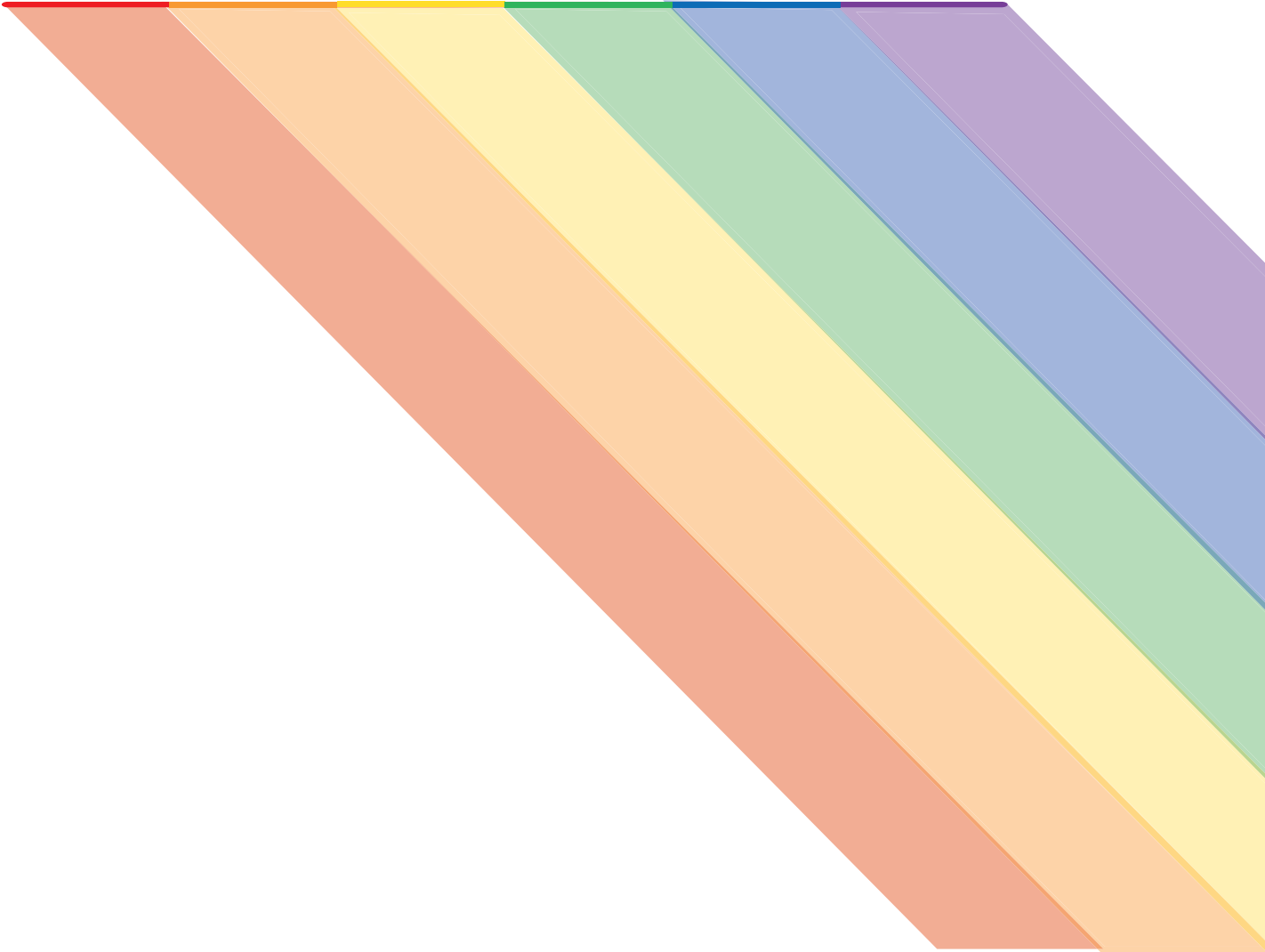
En la distribución de los grupos por orientación sexual y/o identidad de género se refleja la dificultad para concretar entrevistas con personas fuera del grupo gai. Aunque se puede considerar una representación importante de la muestra, es necesario no perder de vista que más de la mitad de los entrevistados son hombres gai.

A lo anterior se suma que casi la mitad de las personas entrevistadas han ido o van a la universidad. Eso muestra que, al menos en términos de educación, el grupo seleccionado presenta una serie de privilegios en comparación a los otros grupos. La diversidad de la población también se refleja en la variedad socioeconómica encontrada entre las personas entrevistadas. Sin embargo, al 55% de las personas entrevistadas les alcanza justo o les alcanza y puede ahorrar parece un porcentaje elevado teniendo en cuenta que las entrevistas se realizaron durante la pandemia del COVID-19².

La dificultad de acceder a todas las poblaciones de interés en esta investigación en igualdad de proporción se da por varias razones: muchos y muchas no expresan abiertamente su orientación sexual, lo que dificultó el contacto inicial y produjo resistencias con respecto a la participación en el estudio. Otra razón fue el surgimiento de la pandemia Covid-19 justo durante la fase de trabajo de campo, lo que no permitió realizar la entrevista de forma presencial y se tuvo que cambiar a la técnica de entrevista vía telefónica.

² Por falta de una muestra lo suficientemente grande, los porcentajes reflejan los datos de las entrevistas pero no se pueden considerar significativos en un sentido estadístico y por tanto, no representativos.

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR Y ADULTA MAYOR
LGBT EN GUATEMALA: SEGUN SU PROPIA PERCEPCIÓN



RESULTADOS

Legislación Guatemalteca para la protección de las personas adultas mayores

Muchas leyes, poca ejecución

Guatemala tiene una Constitución Política donde los derechos de la población adulta mayor están incluidos en su artículo 51:

“El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.”

Aun así resulta importante destacar que respecto al anterior artículo se denota el derecho para personas menores de edad y personas adultas mayores bajo los mismos derechos, es decir, se están ligando derechos de personas menores de edad con los de las personas adultas mayores. Con lo anterior se puede, por un lado, apreciar una visión ya sea adultocentrista al combinar estas poblaciones sin considerar las particularidades de la niñez y adolescencia y, por otro lado, se puede estar infantilizando a las personas adultas mayores o comparándoles con alguien que requiere de una tutela o algo similar a un modelo de parentaje.

También hay muchas leyes relativas a la aplicación de ese artículo 51 entre ellas está el Decreto 80/96-Ley de Protección para las Personas de Tercera Edad, que en su primer artículo decreta “tutelar los intereses de las personas de la tercera edad, que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontología integral, recreación y esparcimiento, y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna.” Esta ley se reformó por dos decretos más: el Decreto 2/97 y el Decreto 51/98³.

Es importante destacar que en Guatemala se considera como una persona adulta mayor a toda persona que tenga o sobrepase los 60 años de edad, tanto en caso para hombres como mujeres. El espíritu de la normativa arriba mencionada también se encuentra en los convenios internacionales firmados por el Estado de Guatemala.

De todas maneras, con las leyes no se logra hacer que las personas mayores tengan acceso a una vivencia digna y saludable, en términos generales la realidad social de las personas de avanzada edad en Guatemala es poco agradable. Las desigualdades sociales son obvias en muchas partes del país y se reflejan estas problemáticas psicosociales con gran peso en la población adulta mayor.

El Decreto 85/2005 considera también un apoyo económico estatal directo a la población adulta mayor, aunque este es reservado para personas mayores solo a partir de 65 años y con necesidades económicas constatadas por

3 El segundo número en el decreto representa el año en que fue decretada la norma.

trabajadores sociales oficiales o en caso de discapacidades físicas o mentales comprobadas. La cifra exacta del apoyo en quetzales se adecúa de forma irregular a partir de la inflación. Aparte del esfuerzo burocrático que significa para las personas el obtener este apoyo, el monto de la ayuda es exiguo.

Para lograr implementar este apoyo, la primera persona a la cual habría que recurrir en caso de necesidades económicas, según las leyes guatemaltecas, es la pareja. Allí empieza a jugar un papel la discriminación contra la población LGBT dado que aunque no está expresamente prohibido el matrimonio igualitario en Guatemala, la realidad social es que no existe el derecho a contraer matrimonio para parejas del mismo sexo.

En línea con lo anterior, aunque en enero del 2018 la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció el derecho al matrimonio igualitario, Guatemala se ha negado a implementar ese fallo. Además, se está discutiendo el proyecto de ley 52.72 (Ley para la Protección de la Vida y la Familia) el cual, entre otras cosas, prohibiría expresamente el matrimonio igualitario. Como esa ley también tendría efectos nocivos para otros grupos de personas más allá de la población LGBT, se ha podido movilizar buena parte de grupos de la sociedad civil en contra de esa iniciativa.

El efecto del no reconocimiento del matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo es que las parejas LGBT no se les valida como tales y las normas, provechosas o no, no se les puede aplicar, quedando así excluidas de los efectos pretendidos de esa norma.

Con la llegada de COVID-19 y sus devastadores efectos, el Congreso está debatiendo un paquete de ayudas económicas, en el que se incluye también a la población adulta mayor. Sin embargo, al momento de escribirse este paquete, las diputaciones aún no se han puesto de acuerdo sobre la repartición de los recursos para diversos proyectos. No se vislumbra posibilidad de que las personas adultas mayores LGBT sean beneficiarias de estos recursos.



Cuadro no. 1
Legislación en torno a Adultez Mayor de Guatemala

NORMA	CONTENIDO	TEXTO
Artículo 51 de la Constitución	Artículo constitucional sobre los derechos de los niños y ancianos.	El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.
Decreto 85-2005 del 23 de marzo 2006	Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor; Aporte de 400 Q mensuales (hoy 52 US \$)	https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwicINvyxojvAhUG7qwKHArWA3UQFjABegQIAhAD&url=https%3A%2F%2Fwww.transparencia.gob.gt%2Fwp-content%2Fuploads%2F2017%2F07%2FLEYES-2005-85-002.pdf&usg=AOvVaw2D7xYaWu8kc4xXeH-xZ6mw
Decreto 39-2006 del 18 de diciembre 2006	Reforma al Decreto 85-2005	https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiwpoTv4jvAhUD7qwKHc2PA1UQFjABegQIARAD&url=https%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gob.gt%2Fimages%2FServicios%2FDGPs%2FAdulto_Mayor%2FREFORMAS_A_LA_LEY_DEL_PROGRAMA_DE_APORTE_ECON%25C3%2593MICO_DEL_ADULTO_MAYOR_-_Decreto_22-2005.pdf&usg=AOvVaw0B9iN4naaRTTQ7ITlupqn-
Acuerdo Gubernativo 86-2007 del 13 de marzo del 2007	Reglamento del Decreto 85 de 2005	https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjJ0IKGyljvAhVRaq0KHZjoBKUQFjAEegQIBBAD&url=https%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gob.gt%2Fimages%2FServicios%2FDGPs%2FAdulto_Mayor%2FACuerdo_Gubernativo_86-2007.pdf&usg=AOvVaw1ykecH0ky05v4hEKgIMeO6
Decreto 80-96 del 21 de octubre 1996	Protección a las personas de tercera edad, creación de CONAPROV	https://es.scribd.com/document/350473515/Ley-de-La-Tercera-Edad-80-96#download
Decreto 25-2009 del 7 de setiembre 2009	Día Nacional del Adulto Mayor	https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiWhYOGy4jvAhUGUa0KHQQSAyQFjAAegQIARAD&url=http%3A%2F%2Fww2.oj.gob.gt%2Fes%2FQueEsOJ%2FEstructuraOJ%2FUnidadesAdministrativas%2FCentroAnalisisDocumentacionJudicial%2Fcds%2FCDs%2520leyes%2F2009%2Fpdfs%2Fdecretos%2FD025-2009.pdf&usg=AOvVaw3PCRU5II0HdFkIgtJYPKBh

NORMA	CONTENIDO	TEXTO
Decreto 51-98 del 9 de octubre 1998	Por el cual se reforma el Decreto 80-96	https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjm-tfDy4jvAhVRJKwKHacFCsgQFjAAegQIBRAD&url=https%3A%2F%2Fwww.congreso.gob.gt%2Fassets%2Fuploads%2Finfo_legislativo%2Fdecretos%2F1998%2Fgtdcx51-98.pdf&usg=AOvVaw1P7JQisIMYvZtNlgumCtlh
Acuerdo Gubernativo 135-2002 del 24 de abril 2002	Reglamento de la Ley de Protección de Personas de Tercera Edad	https://leyes.infile.com/index.php?id=182&id_publicacion=23039
Decreto 2-97 del 18 de febrero 1997	Por el cual se reforma el Decreto 80-96	https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/1997/gtdcx02-1997.pdf
Acuerdo ministerial 51-2018 del 20 de febrero 2018	Manual de Organización y Funciones del Programa de Aporte económico del Adulto Mayor	https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjp oqm5zobjvAhUDXawKHUu5Bu0QFjABegQIBRAD&url=https%3A%2F%2Fuip.mintrabajo.gob.gt%2Fimages%2FDecreto-57-2008%2FArt10Num6Manuales%2FOrganizacionFunciones%2FPROGRAMA_DE_APORTE_ECON%25C3%2593MICO_DEL_ADULTO_MAYOR_Manual_de_O_y_F.pdf&usg=AOvVaw1VPQ4etpQssX8WpWtc2_mE

Cuadro 1: Legislación en torno a Aduldez Mayor de Guatemala
Fuente: elaboración propia.

Consideraciones sobre el marco legal para PAM en Guatemala

La situación legal de la población adulta mayor en Guatemala es compleja. En muchos sentidos ha habido avances legislativos para la población adulta mayor, en el sentido de que le hayan otorgado derechos explícitos que antes no existían en su expresión legal o tenían que deducirse de los derechos humanos en general. Infortunadamente, esas leyes no han mejorado la situación vivencial real de muchas personas adultas mayores.

Además, en los últimos años (antes de la pandemia de COVID-19) parecía que la situación económica de Guatemala había mejorado para la población adulta mayor por factores como: un mayor flujo de remesas o el crecimiento económico en general. La pandemia ha tenido severas consecuencias económicas, menguando los pequeños progresos hacia una vida más igualitaria, más justa. La redistribución de recursos de parte del Estado en Guatemala es poca y frecuentemente falta precisión para el grupo meta.

Las problemáticas y realidades de la población LGBT adulta mayor son, sin sorpresa, invisibilizadas por la política y, por ende, también por las normas. El hecho de que las personas LGBT hayan sido atacadas en su mayoría por grupos políticos de la derecha e iglesias evangélicas fundamentalistas en las últimas décadas no sólo agravó la existente precariedad, sino que ha tenido efectos adicionales en los grupos doblemente vulnerables como la población LGBT adulta mayor.

Lo anterior, precisamente porque las normas no contemplan hechos de la vida de estas personas y tiene como consecuencia que sus derechos sean violados. Los privilegios legales que ostentan en ciertas situaciones las parejas legalmente casadas frente a la ley se les está negando a la población LGB por la prohibición del matrimonio igualitario. Por otra parte, dado que, por razones culturales y morales, es frecuente que las personas LGBT reciban menos apoyo de sus propias familias que sus pares heteronormados, el estado de vulnerabilidad de esas personas adultas mayores se duplica.

Así que para el futuro será fundamental acogerse al principio de la no discriminación para la población LGBT adulta mayor. Además, será necesario repensar el sistema legal para personas adultas mayores de modo que las normas alcancen realmente a este grupo poblacional.

Finalmente, el tema de pensión o jubilación también es uno que debe abordarse en la normativa guatemalteca con mayor detalle, ya que el hecho que la mayor parte de ingresos de la población mayor de 60 años siga siendo el trabajo activo habla por sí solo.

Necesidades, expectativas y perspectiva a futuro: entrevista a personas LGBT

Con el fin de contrastar la oferta de servicios con las necesidades de atención de la población adulta mayor LGBT, se realizaron entrevistas a personas gays, lesbianas, bisexuales y trans en edades cercanas a la adultez mayor.

Originalmente, se planeaba entrevistar sólo a personas adultas mayores. Sin embargo, como se detallará más adelante, esto se dificultó por el miedo y la desconfianza que sufre esta población al

hablar de su orientación sexual e identidad de género. Por ello, se decidió ampliar el grupo etario de la muestra para incluir algunas personas cercanas a entrar en la adultez mayor y así considerar las expectativas hacia la adultez mayor. Se entrevistó un total de 41 personas.

Se debe recalcar que la situación sanitaria por la pandemia ocasionada por el virus del Covid-19 al momento de realizar la investigación representó una barrera para la realización de las entrevistas, mismas que se hicieron vía telefónica.

La educación y el empleo de las personas LGBT

Como se va a mostrar en los siguientes párrafos, una clave para alcanzar cierta estabilidad económica en el país es tener una buena educación formal. En eso no se diferencia la población LGBT de la población en general. De las 7 personas cuyos ingresos les “alcanzan y pueden ahorrar” 85% son universitarios y entre las personas desempleadas 30% de las personas tienen educación superior. Se puede constatar que en Guatemala hay ciertos privilegios económicos para la población universitaria.

Gráfico 2

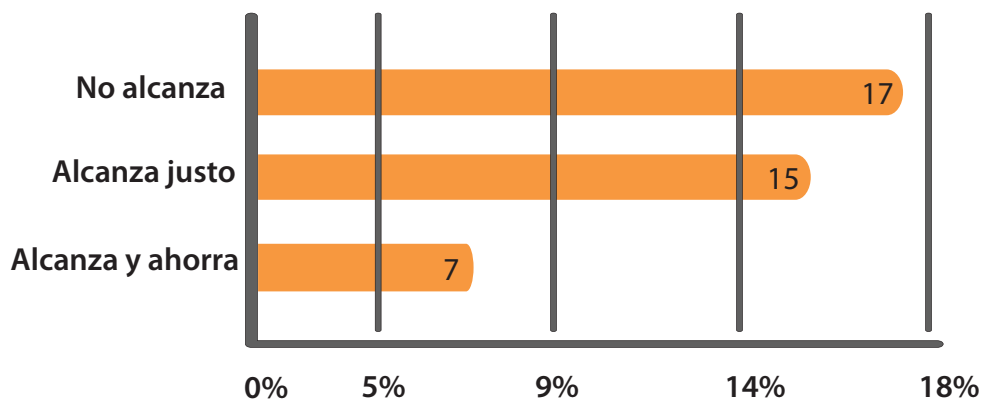


Gráfico 2: distribución según ingreso de hogar. Fuente: Elaboración propia

Un hecho particular de la muestra se ve en la característica educativa. Se puede observar que al menos la mitad de las personas encuestadas ha empezado algún estudio universitario, lo cual es un porcentaje por encima del promedio guatemalteco respecto al derecho al acceso a la educación. Dentro de ese grupo hay personas con carreras universitarias incompletas, varios posgrados o licenciaturas e incluso un estudiante activo.

De las personas que pueden ahorrar todas tienen ingresos por empleos fijos o por contratos vigentes. La tasa de desempleo de la muestra alcanza 28%. Esa proporción no cambia con el grado de educación alcanzado. Tampoco hay indicios de que esa tasa varíe mucho entre los distintos grupos, aunque allí hay que subrayar que el tamaño de la muestra no permite sacar conclusiones contundentes.

La tasa puede parecer alta en comparación con datos oficiales que giran alrededor de aproximadamente 3% de desempleo para Guatemala, pero hay que enfatizar que en este país solo cuentan como personas desempleadas a aquellas que han perdido un empleo formal y la gran mayoría nunca obtiene un puesto en este sector de la economía (el formal).

En las entrevistas se preguntó por la generación de ingresos por trabajo propio (formal o informal) y así se llegó a esa tasa. Este dato concuerda bien con un estudio de Jaime García que indicaba para los primeros meses de la pandemia que un 34% de las personas económicamente activas en Guatemala estaban en riesgo de perder sus ingresos. Esto apunta a que la población LGBT en Guatemala ha sido afectada por la pandemia similarmente como la población en general.

La situación familiar y de vivienda de las personas mayores LGBT

Aunque la muestra es muy pequeña es interesante notar que todos los hombres bisexuales y todas las mujeres lesbianas entrevistadas tienen hijos, mientras en el caso de los hombres gay esa tasa baja a 10%. De la muestra 44% viven solos o solas, 33% viven con la pareja y los demás viven con familiares, excepto uno que vive con un amigo (quien no es pareja). Lo que sobresale es que apenas 21% de la muestra se encuentra en una relación sentimental estable, un porcentaje que se reduce a 15% para la población trans.

Es notable que menos del 72% de la población LGBT entrevistada considera su relación con la familia de origen como cercana, al menos con una parte de ella. Por lo menos el 67% reciben algún tipo de apoyo de parte de su familia, pero solamente 28% son apoyados también económicamente. En el 14% de esos casos esa ayuda está condicionada a un comportamiento específico en el ámbito religioso como: no hacer pública su relación de pareja u otros. Esa tendencia de recurrir a la familia también se refleja en la pregunta “¿a quién podría recurrir?” donde la respuesta en dos tercios de los casos es la familia en general o algunos familiares en específico.

Asimismo, en lo que respecta a fuentes de apoyo posibles al menos 10% nombraron a una organización como posible fuente en el futuro, mientras la gran mayoría se apoyaría en las estructuras familiares de distinto tipo (67%). Por otra parte, nadie nombró al gobierno o

4 Para más información relacionada revisar <https://www.incae.edu/es/blog/2020/06/22/la-pandemia-del-desempleo.html>

instituciones estatales o eclesiástica, dos personas mencionaron sus (ex)jefes y la tercera parte de las personas respondieron que se apoyarían en amistades.

Cabe señalar que un 70% está planeando su futura vejez. La mayoría de ellos en forma de ahorros. Algunos lo hacen con planes de jubilación, aunque es un reto difícil ya que mantener un trabajo estable durante muchos años para que al final se obtenga una jubilación que pueda generar un ingreso del cual se puede vivir dignamente, es un reto.

La idea de poder ir a un centro de adultos mayores es completamente ajena a las personas entrevistadas, ya que no refleja la realidad vivencial en Guatemala. Una sola persona dice conocer personalmente a otra persona de la comunidad LGBT que haya ido a un ancianato donde había sido tratado mal por ser gay.

No menos de 95% de las familias de origen saben que la persona entrevistada es LGBT. Cuando se enteraron de la orientación sexual o identidad de sexo/género, en la quinta parte de los casos hubo reacciones adversas como violencia física, verbal o malestar. En esos casos que reaccionaron negativamente a la noticia, también ha sido difícil reencontrarse como familia posteriormente.

Hay que enfatizar que en ningún caso las personas entrevistadas estaban bajo custodia de alguien, ni de la familia ni de una organización. Las convivencias con sus familias eran voluntarias en el sentido de que no estaban bajo tutela o eran forzadas a convivir con sus familiares. Sin embargo, el motivo económico sí parece ser un factor importante para la decisión de quedarse viviendo con la familia.

Lo anterior también se puede deducir del hecho de que en un 44% de la población entrevistada, los ingresos del hogar no les alcanzan. Al contrario, todas las personas que pueden hasta ahorrar de sus ingresos o viven solas o con su pareja, pero no con la familia de origen.

El sistema de salud y las personas mayores LGBT

Solamente 28% de las personas mayores LGBT no padecen de ninguna enfermedad crónica o agudas en el momento de la entrevista. Las dos enfermedades crónicas mencionadas con más frecuencia son la hipertensión (26%) y la diabetes (23%). Ser una persona VIH positiva se mencionó en 18% de las entrevistas. De todas maneras, solo 4 personas necesitaban, de vez en cuando, apoyo de otra persona y el 13% sufrían de una complicación del aparato motor.

Además, un 18% se vale tanto de un seguro público como de un seguro privado, el 5% no tienen ni un seguro privado ni uno público, el 77% tienen acceso al seguro público y el 36% solo tienen un seguro privado. Así que la accesibilidad del sistema de salud parece ser aceptable, pero uno de los problemas frecuentemente formulado es que, únicamente, cubre los gastos de las medicinas mas no el tratamiento o es muy complicado acceder a un tratamiento adecuado por el seguro público. Además, parece que la calidad del servicio público en general deja mucho que desear.

Un detalle devastador es el hecho que todas las personas que no tienen ingresos que les alcance para vivir una vida digna, padecen de algún tipo de enfermedad crónica. Por

supuesto, es apenas una correlación, ni siquiera en el sentido estadístico, pero que valdría la pena profundizar.

Gráfico 3

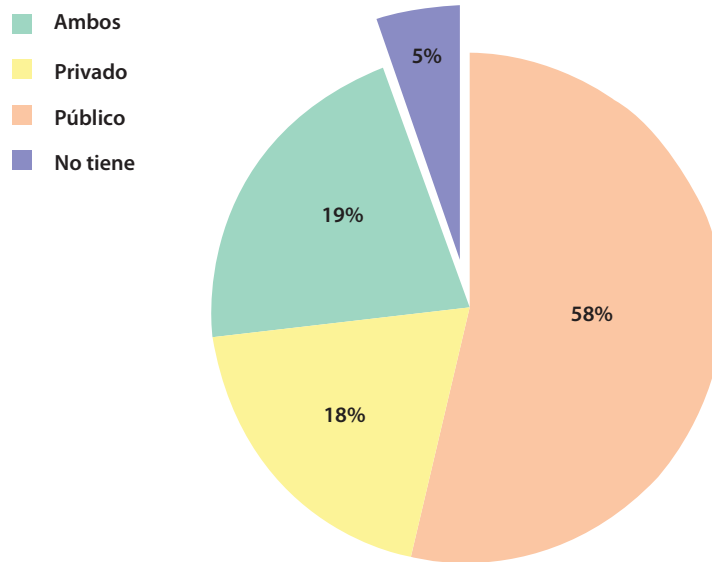


Gráfico 3: Tipo de seguro médico de las personas entrevistadas. Fuente. Elaboración propia.

Tres de cada cuatro personas respondieron que las personas LGBT necesitaban un tratamiento especial en el sistema de salud guatemalteco. Las razones eran sobre todo la discriminación, pero también se mencionaron áreas médicas específicas como salud anal, la terapia hormonal, y las ITS. Hay que aclarar que muchas de las personas que no abogaron por un tratamiento especial, lo hicieron porque estaban en contra de cualquier discriminación. Exactamente la mitad opinó que también la población adulta mayor necesitaba un tratamiento especial.

Casi dos tercios manifestaron que mencionaron su orientación sexual o su identidad de género en el sistema de salud. De ellos/ellas mencionaron una vez su orientación sexual o su identidad de género cuando le atendieron en el sistema de salud. Al menos 37% se sintieron discriminados de alguna forma por el sistema de salud o sus representantes. Concretamente, se mencionó un tratamiento a nivel personal discriminatorio o también sistémico en el sentido que se les prohibía donar sangre o no les daban condones.

En lo referente a la información recibida sobre la vivencia de su sexualidad, casi exactamente la mitad la ha recibido en este momento de su vida y la gran mayoría sintió que esa información también servía para personas LGBT.

La discriminación vivida de las personas LGBT

En relación con la discriminación experimentada en Guatemala, se encuentra que dos tercios de la muestra ya había experimentado discriminación por edad. Una mujer explícitamente dijo que eso le habido pasado la primera vez a los 35 años. 61% de los respondientes que se sintieron discriminados por edad, también dijeron haberlo vivenciado en el ámbito laboral. El otro gran tema fueron los lugares públicos, que 38% reportaron haber sido discriminados. Finalmente, el tema de la discriminación en el sistema de salud se mencionó en 12% de los casos.

Para el caso de la discriminación por orientación sexual o identidad de género es obligado mencionar que hay una gran concordancia de las personas que se sienten discriminadas por edad y por orientación sexual e identidad de género. Solamente 10% de toda la población encuestada se siente discriminada solamente por edad o solamente por identidad de género u orientación sexual. Las demás personas se sienten discriminadas por edad y orientación sexual o identidad de género o no se sienten discriminadas.

Con 30% del total, la discriminación laboral sigue siendo un problema citado, pero claramente menos que en el caso de la discriminación por edad. 15% se siente discriminado/a en aspectos de salud y 45% se sienten agredidos/as en lugares públicos. También, hay dos casos de discriminación vigente dentro de la familia y en un cuarto de casos una discriminación en instituciones públicas como, por ejemplo, de los hijos en la escuela por ser una familia homoparental o en el seguro social o en la universidad donde se estudia.

El gran tema de la discriminación vivenciada para la mayoría de las personas encuestadas son las agresiones verbales, en no menos de 60% de todos los casos. No obstante, también un cuarto reportó agresiones físicas. Un 18% se siente discriminado por las normas. Ahí se mencionaron sobre todo dos casos específicos, que son la inexistencia de tener un/una cónyuge legal del mismo sexo con todas sus consecuencias legales y la imposibilidad de cambiar su sexo en el documento de identidad.

Un problema específico es la actuación de los cuerpos uniformados que parecen ser responsables en 25% de los actos de discriminación contra la población mayor LGBT según la encuesta. Más de 25% también pudo recordar un ejemplo de exclusión en su experiencia personal.

Gráfico 4

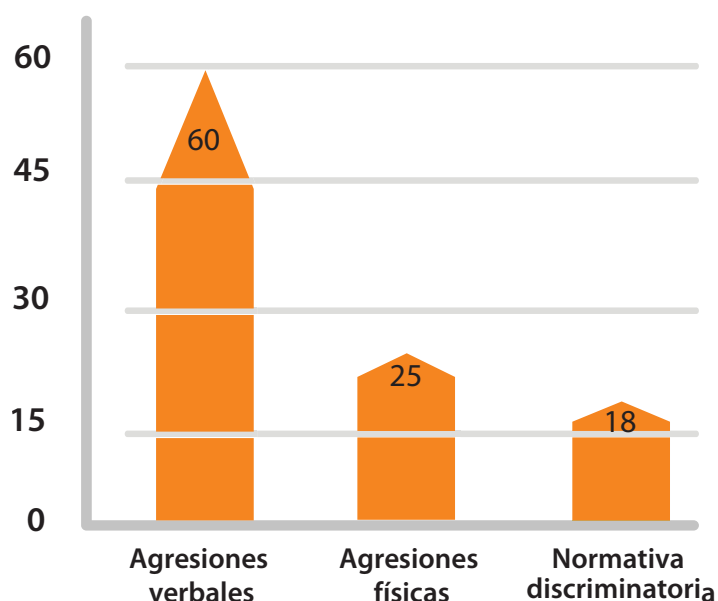


Gráfico 4: Tipos de discriminaciones frecuentes contra la población LGBT. Fuente: Elaboración propia

El uso del tiempo libre de las personas mayores LGBT

En el tema del uso del tiempo libre por las personas LGBT se puede observar que un cuarto no percibe restricciones para su uso de tiempo libre. Los pasatiempos más nombrados son: la lectura (40%), los deportes (aglomerados) (38%), ver televisión (28%), cocinar (20%), escuchar música, ir a cine, manualidades y salidas cada uno con un sexto de la población mencionando esos pasatiempos. Las actividades que también se mencionaron con frecuencia y menores al 10% fueron: salir a fiestas, a bares, ser parte de voluntariados, viajar a sitios turísticos, trabajar por los derechos humanos, etc. Así que el porcentaje de sentirse limitado no es tan sorprendente. Entre las razones de impedimentos están primero la dificultad económica (20%), seguido por las restricciones de la pandemia y la falta de tiempo en general (13% cada uno), así como el estado de salud y el trabajo con 10% cada uno.

Gráfico 5

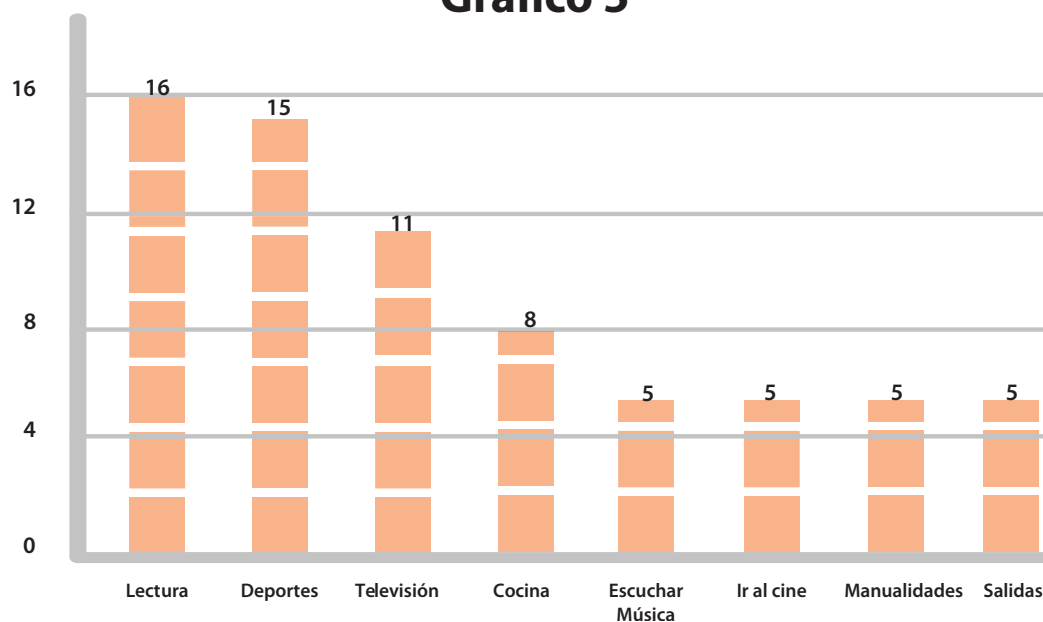


Gráfico 5: Pasatiempos preferidos de la población LGBT mayor: Fuente: elaboración propia.

Además, aparecen unos obstáculos con menor frecuencia como son la violencia generalizada o la discriminación específica contra la población LGBT.

Es interesante anotar que muchas de las actividades de las personas LGBT mayores son actividades que se pueden hacer desde la casa. Eso reduce un poco las dificultades durante la pandemia. Sin embargo, en varios casos se mencionó que también es una realidad de que conforme se tiene una edad más avanzada ya no se sienten tan bienvenidos en los lugares de encuentro o en los bares. Algunos mencionaron explícitamente la discriminación dentro de la comunidad LGBT contra mayores de edad, otros dijeron que eran ellos/ellas mismas que ya no tenían ganas de salir como antes. En cuanto a las personas que mencionaron que por razones económicas no tienen acceso a sus actividades favoritas, son apenas la tercera parte que está desempleada.

La situación de la pareja adulta mayor LGBT

Esta serie de preguntas, ha arrojado respuestas contundentes ya que a la pregunta de si “considera que existen diferencias en el acceso a derechos y servicios para parejas del mismo sexo adultas mayores en comparación a las parejas heterosexuales”, solamente 21% dicen que no hay diferencias. La posición económica también influye en esta apreciación, ya que se evidencia con que un de 33% de la población LGBT, que tiene ingresos que “les alcanza y puede ahorrar”, no consideran la existencia de tales diferencias entre parejas heterosexuales y parejas del mismo sexo.

Aún en el caso de la población a la cual le “alcanza justo” el ingreso del hogar, el porcentaje que considera que no existan diferencias en el acceso a derechos es de 27%. La gran mayoría de las personas (%) dice que sí y aduce muchas razones de por qué existen diferencias como: la discriminación de parte de la gente, de la sociedad, la no existencia de una norma para el matrimonio igualitario, la discriminación legal en otros ámbitos como en la imposibilidad de herencia, la falta de

derechos para obtener una pensión de la pareja, la negación de un seguro para la pareja.

Interesante es la pregunta siguiente sobre “la situación de las parejas del mismo sexo adultas mayores, en cuanto a servicios de residencias, hogares o albergues y si se respeta su relación, tienen posibilidades de vivir juntas(os).” Casi el 20% afirman que pueden vivir juntas/os y que sí se respeta la relación de pareja. Sin embargo, el 70% niegan rotundamente que fuera así, por lo que queda la pregunta de dónde provienen percepciones tan distintas de una sola realidad social.

En el tema del reconocimiento del derecho a las pensiones entre las parejas del mismo sexo, las respuestas son de 4% que dicen que sí, mientras más de 90% disputa esa afirmación.

Los derechos para los adultos mayores y adultos mayores LGBT

Más de la mitad de las personas entrevistadas sabe que existen derechos específicos para la población adulta mayor en Guatemala. De ahí es sorprendente que se mencionó una sola vez la magna carta del país en donde está anclada cualquier derecho de la población adulta mayor. Por su parte, la “Ley del Adulto Mayor” se menciona en 13% de los casos. Lo que es más perceptible parece ser lo que se siente prácticamente en el seguro social o el aporte económico concreto para la población adulta mayor. Así que parece que lo más abstracto (la Constitución), es lo más alejado de las personas seguido por las leyes, mientras las instituciones públicas que se basan en esas leyes son las que realmente se sienten y que son percibidas por las personas como lo que ayudan⁵.

En cuanto a qué derechos se le deben garantizar prioritariamente a la población adulta mayor LGBT en Guatemala, el derecho más nombrado es el derecho a la salud con 50%, seguido por el derecho a la vivienda (35%), el derecho a la vida (20%) y la pensión o jubilación (15%). Otros derechos que fueron mencionados fueron por ejemplo el derecho al trabajo, al suicidio asistido, a la alimentación, a la cultura, al ocio, a la no discriminación.

⁵ En este sentido las excerptas de la constitución y de las leyes en este informe tienen un fin adicional.

Gráfico 6

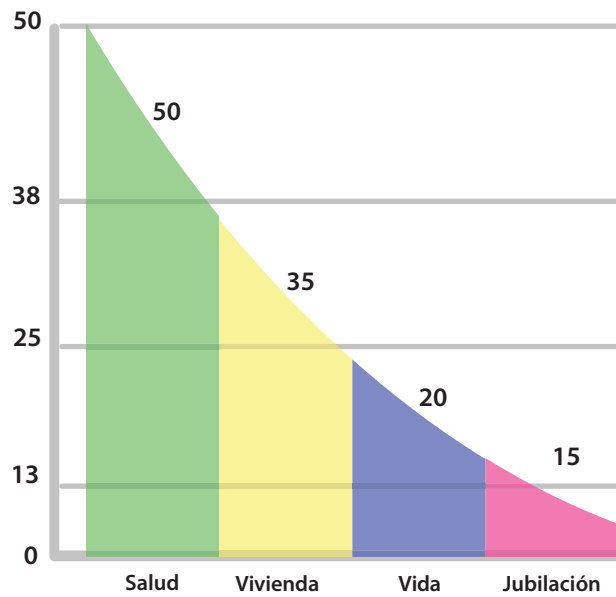


Gráfico 6: Derechos importantes para PAM LGBT. Fuente: Elaboración propia

Servicios u opciones de servicios para la población adulta mayor LGBT

Es de total desconocimiento si existe una organización que aboga por los derechos de la población adulta mayor LGBT en Guatemala. La pregunta que sí se conoce una organización es negada o se asiente en general sin poder nombrar alguna organización concreta⁶.

En una de las secciones de la entrevista, se les solicita a los/as participantes sugerencias en cada temática, entre los temas que se preguntaron por tener unas posibles sugerencias se comenzó con el sector de transporte. Es importante mencionar que en principio las personas adultas mayores pueden usar el transporte público urbano gratis con un carné. También es cierto que muchas de las personas entrevistadas dijeron que ese derecho es algo vacío, ya que a veces les toca a las personas adultas mostrar un billete para que el bus pare. Otro tema del transporte público es la seguridad del transporte ya que hay un alto nivel de accidentalidad, pero también mucha delincuencia dentro del transporte público. Una sugerencia que se nombró varias veces era la de crear espacios reservados para las personas adultas mayores.

Los servicios legales han sido otro tema que las personas encuestadas propusieron muchas mejoras. Uno de los problemas es que hay un gran desconocimiento sobre cuáles son exactamente los derechos de las personas LGBT adultas mayores o hasta de las personas adultas mayores en general. Por eso, se ha sugerido varias veces que haya una estructura institucional a la cual la gente pueda acudir para saber sobre sus derechos. Otra problemática para las personas adultas mayores en general y más aún para las personas adultas mayores LGBT parece ser el alto costo del sistema legal en Guatemala, que impide alcanzar los derechos estipulados y por lo cual un servicio de bajo costo o gratuito sería una de las soluciones posibles.

⁶ Tampoco las autoras y autores del estudio conocen tal organización activa en Guatemala.

⁷ En Guatemala los buses paran do en paraderos sino donde haya pasajeros. Parece que algunos de los buseteros no paran si ven a una persona adulta mayor ya que existe el "peligro" que sacara su carné para viajar gratis.

Los grupos de apoyo se entendían más bien como grupos de autoapoyo que sí deberían crearse y fomentarse. Como se había visto en la pregunta sobre organizaciones específicas de la temática de la población adulta mayor LGBT que no existen, ni de apoyo en general, ni de autoapoyo.

En el tema de la salud el enfoque no solamente ha sido el precio, pero que los servicios adecuados no se ofrecen siquiera. La ortodoncia no es un servicio que se ofrece por la salud pública y muy pocos seguros privados lo ofrecen. Un tema generalizado es el mal servicio en los centros de salud y hospitales públicos que no se toman su tiempo para atender a las personas y aún menos a las personas mayores y si se dan cuenta que son personas LGBT mayores la discriminación se puede duplicar.

Por lo anterior, una de las soluciones es que haya centros especializados para la población adulta mayor de salud integral donde se tomen su tiempo y comprendan sus necesidades específicas. Un aspecto especial sería el tema de la población adulta mayor LGBT que se podría atender o en esos mismos centros con sensibilización especial o en centros propios dedicados a ese sector poblacional. Importante sería que esos centros serían accesibles para toda la población LGBT vulnerable también. La salud mental sería un aspecto que actualmente carece de importancia para el sistema de salud pública y sería menester ampliar foco a esa problemática.

En el tema del trabajo o las jubilaciones se puede evidenciar dos aspectos. El primero es el trabajo que en muchas ocasiones no se deja laborar a las personas mayores. Eso no solamente es realidad en el campo de los empleos remunerados, pero según varios de las personas entrevistadas es verídico hasta en trabajos no remunerados. En ese sentido sería importante que se aprecien el valor y la experiencia de las personas adultas mayores y lo que pueden aportar a la sociedad.

El otro tema son las jubilaciones que es un perpetuo problema para los trabajadores y empleadas en Guatemala, porque es casi imposible a sumar tantos años como para obtener una pensión suficientemente alta para poder subsistir con ella sin tener ingresos adicionales. El mismo hecho de recibir una jubilación ya es un reto grande no solamente para el sector informal, sino hasta para personas que laboraron una buena parte de su vida en el sector formal de la economía (según lo que dicen las personas entrevistadas). Una pensión básica estatal es la sugerencia de algunas personas para ese caso.

La vivienda es otro tema que va junto a una discriminación en los bancos. No solamente ya es complicado obtener una vivienda digna bajo circunstancias comunes en Guatemala, sino que para la población LGBT es mucho más complicado porque para obtener un crédito casi siempre tienen también que garantizar a todos los miembros de la familia, por ejemplo los esposos o las esposas y los (as) hijos (as). En el caso que no existan, es casi imposible obtener un crédito para la construcción de una casa. Ahí, de paso sea mencionado, se percibe también un efecto negativo de la no existencia del matrimonio igualitario.

Un tema que en varias temáticas aparecía era el tema de la discriminación. Aunque es claro que debe haber menos discriminación, las sugerencias cómo la situación puede mejorar estaba en debate. Una de las sugerencias era la ilustración activa del público en general para que pueda sobrellevar sus prejuicios. Otro era un control más estricto de parte de las instituciones, por ejemplo, una institución que se ocupara del tema LGBT de

parte del Estado o una sección especial en la defensoría pública.

Ahí entró también el tema de la educación dado que a la pregunta de que por qué razón puede haber discriminación en contra de la PAM LGBT, la respuesta frecuentemente ha sido o “la falta de cultura” o aún prominente, la “falta de educación”.

El tema de la diversión y del recreo no era de los más nombrados, pero por un lado ya existen unas salidas organizadas para la PAM, pero son muy pocas y además nunca para la PAM LGBT. Tampoco hay espacios comunales para la población adulta mayor y la creación de tales espacios sería buenos para que las personas mayores puedan encontrarse con sus similares, también la población LGBT. También, sería viable crear grupos de apoyo que precisamente se ocupen de la parte recreativa de la PAM LGBT.

En ese tema de la educación también hubo dos ejes principales: El primero, al cual ya aludimos, es que la educación era muy importante para establecer una sociedad justa, con iguales posibilidades para todos y todas, especialmente también para la población LGBT. El otro eje era el hecho de que aún hay muchas personas adultas mayores que siguen siendo analfabetas hasta hoy en día. Para esa población adulta mayor se sugiere campañas de alfabetización, pero no solamente en el sentido literal, sino también una alfabetización en el tema de la tecnología moderna de comunicación y de la informática. Ello no tanto para crear nuevos empleos, sino para que la PAM (en general) pueda participar más activamente en la vida social hoy en día y aún más en tiempos de la pandemia.

Por otro lado, aunque el tema de la espiritualidad era de los que menos se hablaba, se podía notar cierto descontento con las iglesias, especialmente con las evangélicas y con ciertos sectores de la iglesia católica que excluían sistemáticamente a las personas LGBT de sus filas o las discriminaban.

En el tema de la sexualidad lo que se enfatizó en casi todas las respuestas es el hecho de que se tiene que tener claro que existe, que se vive y que ciertos riesgos también perduran. Una de las sugerencias era de que se debían hacer talleres también para la población adulta mayor sobre esos temas para que no solamente se despertara la conciencia sobre el tema, sino que también se aumentará el valor de poder hablar sobre ese tema que se calla frecuentemente entre las personas adultas mayores (no solamente LGBT).



CONCLUSIONES

Para esta investigación se lograron realizar 41 entrevistas con la población LGBT mayor en Guatemala, principalmente en la región capitalina. La situación de las entrevistas también ha sido enmarcada en esta nueva realidad del año 2020 por la pandemia.

Entre las principales conclusiones del mismo están:

- Similar que en otros países de la región como en Honduras, El Salvador y Panamá, en Guatemala no hay centros de cuidado y atención sensibles y respetuosos para con las personas adultas mayores LGBT. Ese tipo de centros no está institucionalizado, sino la mayoría de las personas permanece en el ámbito familiar, ya que hay pocos centros para la población adulta mayor públicos y la mayoría entonces es guiado por organizaciones religiosas. Por otro lado, centros privados casi no hay. Esa realidad afecta tanto a la población adulta mayor como a la población adulta mayor LGBT. Esto se ve agravado por los casos en los que la relación entre la familia y la persona LGBT es poca o hasta adversa. En general, no existe una oferta adecuada y sensible de centros de atención y cuidado para personas mayores LGBT en Guatemala.
- En relación a las necesidades de atención y cuidado identificadas se logró evidenciar la situación de que la población adulta mayor en Guatemala ha sido afectada por la pandemia, pero el grado no pudo ser determinado. Un indicio puede ser que el grado de las personas afectadas por el desempleo es aproximadamente igual de grande como en la población general. Sobre todo, las personas que laboraban en el sector informal sintieron con especial dureza la nueva normalidad de la pandemia. Infortunadamente, la muestra no era suficientemente grande para responder con firmeza estadística estas sospechas.
- Un tema persistente de la discriminación en Guatemala, es precisamente la presencia cultural en su sociedad tanto de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, como el desdén por la gente adulta mayor. Tanto en lo público como adentro de las familias esos prejuicios llevan a una violencia estructural contra la población LGBT. Muchas veces las agresiones se quedan a nivel verbal, pero frecuentemente también alcanzan niveles de agresión física en muchos ámbitos de la sociedad como: la familia, la escuela, las iglesias, el sistema de salud y hasta los cuerpos uniformados del Estado. La no existencia del derecho al matrimonio igualitario o al menos un derecho para cónyuges del mismo sexo es otra discriminación que tiene consecuencias concretas en el sentido que, por ejemplo, es muy difícil que se le pueda dejar herencia a la pareja, o también en el ámbito del seguro y de la salud no es posible asegurarla. Entonces, la violencia sistémica invade muchas áreas del ámbito personal de cada persona LGBT.

- Las personas trans son discriminadas socialmente aún más abiertamente por su visibilidad. En el caso de muchas mujeres trans que se desempeñan como trabajadoras sexuales se les estigmatiza aún más. Por eso son frecuentemente víctimas de agresiones físicas en las calles, tanto por transeúntes como por miembros de los cuerpos uniformados. Además, su grado de escolaridad tiende a ser menor y eso les afecta en sus reclamaciones por derechos y su defensa. Adicionalmente, casi no viven en una relación de pareja estable y sus ingresos han bajado más que en los otros grupos por ser parte del sector informal, especialmente golpeado por la pandemia del COVID-19.
- El hecho que la población entrevistada en su mayoría no ha llegado a la edad de adulto mayor reconocido por la ley guatemalteca puede explicar que la preocupación por la vejez no es mayor. Otra puede ser simplemente el hecho de que es poco realista tener una pensión de la cual se puede vivir. Así que las estrategias adaptativas mayoritariamente adoptadas son trabajar hasta cuando se pueda y ahorrar lo más posible. Las necesidades del día al día parecen ser más urgentes que las necesidades futuras. Un tema especial es la familia, que sí es un tema álgido ya que a veces las relaciones son algo distante y hasta agresivas. Sin embargo, hasta en las familias donde las personas LGBT dicen tener una relación cercana raras veces las familias ofrecen una red de seguridad, ya que tampoco tienen los recursos económicos o que no hay voluntad suficiente de apoyar un/a familiar LGBT.
- El vacío legal más grande mencionado para el caso de Guatemala es la falta de una ley que registra el matrimonio entre parejas del mismo sexo. No solamente porque es un derecho en sí, sino porque trae muchas consecuencias consigo, mismas que se incrementan en la adultez mayor y pareciera que incluso más que en otros países de la región donde tampoco se reconoce el matrimonio igualitario. Otras zonas problemáticas son la imposibilidad de cambiar el sexo según el documento de identidad y la falta de una ley de educación sexual inclusive y libre de discriminación. Esto último ahora se está discutiendo en el Congreso, pero es improbable que, por ejemplo, el tema LGBT sea parte de una formulación final, y menos de un tratamiento positivo.
- Un tema central parece ser la falta de reconocimiento a la población adulta mayor LGBT en Guatemala. Existe una invisibilización⁸ en varios niveles, tanto en los aspectos normativos como a lo interno de las familias donde lo mejor a que se puede llegar es “no hablar de eso” o “no tocar el tema”. Es claro que si se enfatiza más el tema puede causar más resistencia en ciertos sectores de la sociedad. Es interesante que muchas veces se nombró la policía como “institución problemática” y al mismo tiempo las personas entrevistadas hicieron énfasis que había muchas personas LGBT también en las filas de los cuerpos uniformados⁹.

⁸ Es intrigante que ese rubro “invisibilización” no haya sido escogido con mayor frecuencia por parte de las personas encuestadas.

⁹ No consta en este estudio si es así en realidad, pero se puede afirmar que existen esos rumores.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

A largo plazo:

- Ampliar el sistema de centros públicos para la población adulta mayor en Guatemala, garantizando que estos sean libres de discriminación por Orientación Sexual y/o identidad de sexo/género.
- Legislar un marco legal para centros públicos y privados para la población adulta mayor, que sea inclusivo y respetuoso de las diferentes poblaciones.
- Crear lineamientos para Guatemala, teniendo en cuenta las buenas prácticas de otros países, para tales centros y que además incluyan las necesidades específicas de la PAM LGBT.
- Crear opciones educativas y laborales para personas adultas mayores libres de discriminación.

A corto y mediano plazo:

- Ratificar la Convención Interamericana de Derechos de las Personas adultas mayores.
- Crear programas de educación sexual que traten todos los aspectos de la sexualidad en forma integral y respetuosa.
- Legalizar las uniones entre personas del mismo sexo, asegurando que puedan acceder a los derechos adquiridos de su cónyuge y heredar como pareja.
- Sensibilizar a la población general sobre la situación y los derechos de la población adulta mayor, específicamente también de la población adulta mayor LGBT.
- Crear foros y espacios para la misma población LGBT para sensibilizarse sobre el tema del envejecimiento y la vejez.
- Crear y difundir campañas en pro de los derechos humanos que aborden formas de discriminación y violencia contra la población mayor y adulta mayor LGBT en Guatemala.
- Abrir espacios, de las organizaciones LGBT, que sean inclusivos y ajustados a los intereses y necesidades de las personas mayores y adultas mayores de sus colectivos.
- Consideramos importante repetir esta investigación un año o dos después de superada la pandemia del COVID, toda vez que los resultados de la presente investigación se vieron afectados en alguna medida por este entorno pandémico.

ANEXO: 1 – Ficha técnica

Personas jurídicas que encomendaron el estudio: CIPAC – Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, San José, Costa Rica

Personas jurídicas que financiaron el estudio: Pan para el Mundo – Berlín, Alemania

Personas jurídicas que realizaron las entrevistas: Red Nacional de la Diversidad Sexual y VIH de Guatemala/Asociación Lambda, CIPAC – Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, San José, Costa Rica

Equipo de trabajo: 3 entrevistadores, 1 coordinador de campo, 1 analista

Tipo de muestra: de juicio

Tamaño de la muestra: 41

Universo de la encuesta: Personas LGB mayores de 49 años y personas trans mayores de 40 años

Fecha de recolección de información: Febrero a diciembre 2020

Técnica de recolección de información: presencial y telefónica

Preguntas formuladas: ver cuestionario en anexo

Número de preguntas: 49

Temas tratados: Salud, discriminación, victimización, uso de tiempo, familia, pareja, perspectivas a futuro, derechos, servicios

ANEXO: 2 – Cuestionario

Guía de entrevistas a personas LGBT mayores de 50 (LGB) o de 40 años (T)

ENCUADRE:

El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), con el apoyo de _____ está realizando un estudio para analizar la situación o inquietudes de las personas LGBT en relación a la vejez, la oferta servicios de cuidado y atención, las principales barreras que existen, y las necesidades identificadas de atención y cuidado de esta población.

Para esto, estamos realizando un sondeo en instituciones y centros de atención a personas adultas mayores, y entrevistas a personas gais, lesbianas, bisexuales mayores de 50 años y trans mayores de 40 años. En este sentido, nos interesa conocer sus opiniones, percepciones y conocimientos sobre el tema.

Para efectos del estudio, garantizamos el resguardo de su privacidad y anonimato. En ningún momento se registrará su nombre, número de identificación ni ningún otro dato que le identifique. La información que nos brinde, será manejada con la mayor discreción, por lo que le solicitamos contestar con toda la sinceridad y confianza posibles.

Agradezco de antemano su colaboración. ¿Puedo empezar la entrevista?

Para efectos del análisis, quisiera grabar la conversación, de nuevo, sin registrar sus datos personales

¿Me autoriza grabarla?

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1. ¿Podría decirme su edad en años cumplidos? _____

2. Usted se identifica como:

- Gai
- Lesbiana
- Trans hombre
- Trans mujer
- Intersex
- Bisexual
- Otro: _____

3. ¿Cuál fue su último año de estudios aprobado? _____

4. En cuanto a su situación laboral, actualmente usted: trabaja remuneradamente, realiza labores del hogar, está desempleada, pensionada, es rentista, tiene personas a su cargo, otro?

5. A lo largo de su vida, ¿cuál ha sido su oficio o profesión principal? _____

6. ¿Cuál es su mayor fuente de ingresos en la actualidad? _____

7. ¿Recibe algún tipo de ayuda económica de parte del Estado (pensión, subsidio, otro)?

SI, _____ NO

8. ¿Tiene hijos o hijas? ¿Cuántos(as)? NO SI, _____

9. ¿Vive actualmente con alguien?

NO SI, con quién? _____

10. ¿Tiene actualmente una relación de pareja estable?

NO SI, ¿convive con su pareja? : _____

11. ¿Usted diría que el salario o ingreso total que usted o su familia recibe...?

- No les alcanza, tienen grandes dificultades económicas
- No les alcanza, tienen dificultades para cubrir sus necesidades
- Les alcanza bien, pueden ahorrar
- Les alcanza justo

12. Con respecto a su salud, ¿tiene usted algún padecimiento (crónico o agudo) que requiera control o atención médica? ¿Cuál?

NO SI, cuál? _____

13. En cuanto a la vida diaria, ¿requiere usted de asistencia de algún tipo para realizar alguna actividad cotidiana?

NO SI, qué tipo de asistencia requiere? _____

14. Tiene usted algún problema motor o de movilidad?

NO SI, Cuál? _____

20. ¿Ha sufrido discriminación por su orientación sexual o identidad de género en esta etapa de su vida?

NO

SI: dónde ocurrió y qué tipo de discriminación sufrió? _____

21. ¿Ha sentido alguna vez la necesidad de ocultar su orientación sexual o identidad de género para evitar sufrir discriminación?

NO

SI: en qué ámbito ocurrió? _____

22. ¿Conoce usted a personas LGBT adultas mayores que hayan sufrido situaciones de violencia o discriminación?

NO

SI : qué tipo de discriminación/ violencia sufrió? _____

23. ¿Cuáles son las manifestaciones de discriminación/ violencia que ha vivido, por su orientación sexual o su identidad de género, en los últimos 3 años?

Agresiones verbales.

Especifique: _____

Agresiones físicas.

Especifique: _____

Exclusión de la participación en espacios de socialización o encuentro

Negación de derechos por normativas discriminatorias

Negligencia en la atención por parte de profesionales de cuidado de personas adultas

mayores

Negligencia en la atención y prestación de servicios de salud

Negligencia en la prestación de servicios estatales. Especifique: _____

Manifestaciones o agresiones por parte de las fuerzas uniformadas? Especifique: _____

Otro (especifique e indique frecuencia): _____

Ninguno

24. ¿Cuáles cree usted que son las razones o causas de las manifestaciones de discriminación/ violencia que ha vivenciado por su orientación sexual o su identidad de género en los últimos 3 años?

- Persistencia de una cultura y educación excluyente hacia las personas LGBT
- Inexistencia o deficiencia en los procesos de sensibilización de las personas dedicadas al cuidado de personas adultas mayores
- Inexistencia o deficiencia en los procesos de sensibilización de las personas que prestan servicios en los que se atienden personas adultas mayores
- Normativa excluyente o desactualizada respecto a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. Especifique: _____
- Invisibilización de las necesidades y realidades de la población LGBT en la atención estatal
- Otro. Especifique: _____

SOCIALIZACIÓN Y USO DEL TIEMPO

25. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre? _____

26. ¿Qué otro tipo de actividades le gustaría estar realizando?

27. Hay alguna razón que le impida o dificulte realizar sus actividades recreativas preferidas?

28. ¿Participa usted en algún grupo? NO SI: Qué tipo o naturaleza de grupo?

29. En cuanto a su barrio o comunidad, ¿conoce usted a sus vecinos y vecinas? NO

SI: ¿cómo son estas relaciones? ¿son cercanas, distantes, de amistad, de confianza, conflictivas, etc.?

30. Y más allá de su comunidad, ¿mantiene usted relaciones cercanas de amistad con otras personas?

NO SI, _____

FAMILIA

31. ¿Tiene usted una relación cercana o distante con sus familiares? Indague sobre la relación.

Distante

Cercana

32. ¿Sus familiares saben de su orientación sexual o identidad de género? NO,

SI: ¿cómo han reaccionado? _____

33. ¿Cómo ha manejado su familia de origen el tema de su orientación sexual o identidad de género?

34. ¿Cuenta actualmente con algún apoyo de ellos y ellas?

NO SI, ¿Qué tipo de apoyo es? _____

35. El apoyo que recibe de su familia está condicionado de alguna forma? Financieramente? "Discreción" sobre su orientación sexual? Algún otro tipo de condicionamiento?

_____.

Para personas que están bajo atención y cuidado de la familia:

36. ¿puede recibir visitas o convivir con su pareja? _____

PERSPECTIVA A FUTURO

Para personas que no tienen necesidades de asistencia:

37. Pensando en el futuro, si usted llegara a requerir de asistencia para realizar algunas tareas cotidianas, ¿cuáles serían sus opciones? ¿a quién o quiénes podría recurrir?

38. Pensando en su futuro y sus posibles necesidades, tiene usted planes o estrategias definidas para esa etapa de la vida?

SI, cuáles? _____

Si no los tiene, por qué? _____

Para personas que ya requieren asistencia para realizar actividades cotidianas pregunte:

39. Cuando usted empezó a requerir de asistencia para realizar algunas tareas cotidianas, ¿cuáles fueron sus opciones? ¿a quién o quiénes recurrió?

40. De igual forma, pensando en el futuro, ¿cuál sería su principal fuente de ingresos o medios para solucionar sus necesidades? _____

PAREJA

Hablemos de las parejas del mismo sexo adultas mayores.

41. ¿Considera que existen diferencias de acceso a derechos y servicios para parejas del mismo sexo adultas mayores, frente a las parejas heterosexuales?

NO SI, cómo cuáles?

42. ¿Conoce usted cuál es la situación de las parejas del mismo sexo adultas mayores, en cuanto a servicios de residencias, hogares o albergues? Se respeta su relación, tienen posibilidades de vivir juntas(os)?

NO
SI, _____

43. En cuanto al acceso a pensiones: ¿existe algún mecanismo en el país que reconozca las uniones entre personas del mismo sexo?

NO SI, _____

Para personas que están bajo atención y cuidado de la familia:

44. ¿Puede recibir visitas o convivir con ella?

CONOCIMIENTOS SOBRE DERECHOS

45. Conoce usted alguna ley que proteja a las personas adultas mayores?

NO SI, Cuál? _____

46. ¿Conoce usted alguna ley que proteja a las personas LGBT adultas mayores? NO SI, Cuál?

47. Cuáles considera usted los derechos más importantes a garantizar para las personas adultas mayores LGBT?

SERVICIOS U OPCIONES DE SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN LGBT ADULTA MAYOR Y RECOMENDACIONES

48. ¿Conoce usted alguna iniciativa (centro privado, institución) que reconozca los derechos de las personas LGBT adultas mayores?

NO SI, _____

49. Para finalizar, si usted pudiera influir en creación de un programa estatal de servicios para las personas LGBT adultas mayores, cuáles serían sus recomendaciones en los siguientes temas:

- Transporte:
- Servicios legales o de información sobre sus derechos:

-
- Grupos de apoyo: _____
 - Salud (física, mental, acompañamiento psicológico):
 - Socialización, ocio o esparcimiento:
 - Sexualidad:
 - Trabajo o jubilaciones:
 - Vivienda:
 - Espiritualidad:
 - Educación: _____
 - Otro: _____

